

Parcela n.º de orden		Titular catastral, calificación fiscal de la finca	Super. catastral	Superficies				Total afectación parcela		
Polígono	Parcela	Titular actual (calle, n.º, cod. postal, población)	m <sup>2</sup>	Aprovechamiento real	Expropiación — m <sup>2</sup>	Ocup. temp. — m <sup>2</sup>	Servidumbre — m <sup>2</sup>	Expropiación — m <sup>2</sup>	Ocup. temp. — m <sup>2</sup>	Servidumbre — m <sup>2</sup>
23.055-003	90	Cantón Yeste, Antonio CR-01	26.420	Labor regadio	292			292		
		Cantón Yeste, Antonio Tr. Padre Casañas, 39 Estación Linares-Baeza 23490 Linares (Jaén)								
23.055-004	45	Azucareras Reunidas de Jaén, S.A. E-00	1.770.206	Erial		99.681			99.681	
		Azucareras Reunidas de Jaén, S.A. Paseo de la Castellana, 182 28046 Madrid								

**Resolución de 18 de marzo de 2004, de la Tercera Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, por la que a efectos expropiatorios se abre información pública y se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto constructivo «Línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz. Tramo: Aeropuerto de Jerez-Cádiz. Subtramo: El Puerto de Santa María».**

El proyecto constructivo «Línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz. Tramo: Aeropuerto de Jerez-Cádiz. Subtramo: El Puerto de Santa María», aprobado el 28 de enero de 2004, está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, por lo que en virtud de su artículo 153 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (L.E.F.) de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (R.E.F.).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada L.E.F., y según lo señalado en su artículo 52,

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación durante el plazo de quince días, computados en la forma establecida en el artículo 17 del R.E.F., y convocar a los interesados en la relación que acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias de los Ayuntamientos de El Puerto de Santa María y de Puerto Real, en la provincia de Cádiz durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Cádiz» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados, por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del

Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la L.E.F., en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del R.E.F., y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta Tercera Jefatura de Construcción (plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, 28036 Madrid) cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas de los Ayuntamientos de El Puerto de Santa María y de Puerto Real, en la provincia de Cádiz.

Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación:

Ayuntamiento: El Puerto de Santa María. Fecha: 25 de mayo de 2004. Hora: 9,00.

Ayuntamiento: Puerto Real. Fecha: 26 de mayo de 2004. Hora: 9,00.

El Ingeniero Jefe, José Antonio Rein Dufau.—10.807.

RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO "LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD SEVILLA - CÁDIZ.  
TRAMO: AEROPUERTO DE JEREZ - CÁDIZ. SUBTRAMO: EL PUERTO DE SANTA MARÍA"

**Término municipal de El Puerto de Santa María**

Nº DE ORDEN	POLÍGONO / REFERENCIA CATASTRAL	PARCELA / MANZANA	SUBPARCELA / PARCELA	SUPERFICIE CATASTRAL	TIPO	TITULAR	Expropiación (m2)	Expropiación en zona protección DPMT (m2)	Ocupación temporal (m2)	Ocupación temporal en zona protección DPM (m2)	Ocupación temporal en D.P.M.T. (m2)	Superficie a ocupar en DPMT (m2)	Reposición, imposición de servidumbre (m2)	Reserva en D.P.M.T. (m2)	Total (m2)
11.500-01	11	62	1D	121,00	Rústica	GONZALEZ PUYANA, JUAN	40,20								40,20
11.500-02	11	63	Varias	125.504,00	Rústica	CUPTIDO CARMONA, ANTONIO	1.195,37								1.195,37
11.500-03	11	90	Varias	559.810,00	Rústica	ROMERO MORALES FRANCISCA Y1HM	548,80								548,80
11.500-04	11	64	Varias	87.340,00	Rústica	SANTAMARIA CURTIDO, JOSE LUIS	244,70								244,70
11.500-05	11	81	Varias	161.792,00	Rústica	OLMEDO GUTIERREZ, JUAN JOSE	890,90								890,90
11.500-06	11	7	1G	20.798,00	Rústica	ARGUELLES MARTINEZ, CARLOS	520,40								520,40
11.500-06	11	7	1H	8.018,00	Rústica	ARGUELLES MARTINEZ, CARLOS	168,05								168,05
11.500-07	11	89	001*	185.978,00	Rústica	ROMERO MORALES FRANCISCA Y1HM	4.927,02								4.927,02
11.500-07	11	89	001B	235.064,00	Rústica	ROMERO MORALES FRANCISCA Y1HM	739,67								739,67
11.500-08	11	82	Varias	80.708,00	Rústica	SERRANO CORTES, JOSE	989,10								989,10
11.500-09	11	86	Varias	80,00	Rústica	C.A. ANDALUCIA. C. AGRICULTURA Y PESCA	7.059,25								7.059,25
11.500-10	11	92		72.858,00	Rústica	DESCONOCIDO	6.157,92								6.157,92
11.500-11	11	9017			Urbana	DESCONOCIDO									0,00
11.500-12	11	SRC			Urbana	AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA	6.719,95	1.086,68	4.206,22	48,77			832,34		12.893,96
11.500-13	QA4594G0001XU	91481	3	343,00	Urbana	ESTADO - M. FOMENTO - RENFE		2.077,92	68,56	1.000,00			1.426,64		4.573,12
11.500-14	QA4599G0001MM	90994	12	2.153,00	Urbana	ESTADO - M. FOMENTO - RENFE									0,00
11.500-15	-	SRC			Urbana	AYTO EL PUERTO DE SANTA MARIA									0,00
11.500-16	11	9026			Urbana	DESCONOCIDO		428,61				670,95		678,83	1.099,56
11.500-17	11	9001			Urbana	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR					382,66	1.350,92		1.355,99	1.733,58
11.500-18	12	9003	Varias	766.450,00	Rústica	DESCONOCIDO		219,29			1.963,46		229,65	422,09	2.412,40
11.500-19	12	3	Varias	7.672.442,00	Rústica	UNIÓN SALINERA DE ESPAÑA, S.A.		3.013,97				1.959,80		17.563,70	4.973,77
11.500-20	12	1	Varias	3.007.410,00	Rústica	AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA	10.406,69	1.444,80	1.091,22			227,30			13.170,01
11.500-21	12	9990			Urbana	RENFE	1.846,48		170,00					4.789,11	2.016,48
11.500-22	12	SRC	Varias		Urbana	AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA	7.343,57		96,98						7.440,55
11.500-23	12	2	Varias	2.737.334,00	Rústica	AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA		5.472,90				10.605,44		6.573,92	16.078,34
11.500-24	12	9990	Varias	-	Rústica	C.A. ANDALUCIA. C. OBRAS PUBLICAS Y TRA.		3.932,90				652,33		3.826,85	4.585,23

## Término municipal de Puerto Real

Nº DE ORDEN	POLÍGONO / REFERENCIA CATASTRAL	PARCELA / MANZANA	SUBPARCELA / PARCELA	SUPERFICIE CATASTRAL	TIPO	TITULAR	Expropiación (m2)	Expropiación en zona protección DPMT (m2)	Ocupación temporal (m2)	Ocupación temporal en zona protección DPM (m2)	Ocupación temporal en D.P.M.T. (m2)	Superficie a ocupar en DPMT (m2)	Reposición, imposición de servidumbre (m2)	Reserva en D.P.M.T. (m2)	Total (m2)
11.510-01	27	1	Varias	10.039.749,00	Rústica	C.A. ANDALUCIA. C. OBRAS PUBLICAS Y TRA.		2.776,46				8.568,79		8.663,58	11.345,25
11.510-02	27	3	Varias	9.171.569,00	Rústica	C.A. ANDALUCIA. C. OBRAS PUBLICAS Y TRA.						3.871,80		22,93	3.871,80
11.510-03	27	2	Varias	8.951.478,00	Rústica	CUPIMAR, CULTIVOS PISCICOLAS MARINOS, S.A.						9.284,04		8.942,05	9.284,04
11.510-04	27	4	Varias	15.595.657,00	Rústica	BÉTICA DE AUTOPISTAS, S.A.						8.215,66		4.355,89	8.215,66
11.510-05	1	74			Rústica	DEHESA NORTE, S.A.			8.643,84			6.191,52		3.035,65	14.835,36
11.510-06	1	75		-	Rústica	AYTO. DE PUERTO REAL						2.494,84		2.441,42	2.494,84
11.510-07	1	72			Rústica	DEHESA NORTE, S.A.						6.888,47		1.591,77	6.888,47